



Programa de Posgrado en Ciencia e Ingeniería de la Computación¹

Maestría en Ciencia e Ingeniería de la Computación

Instructivo de la Convocatoria

Semestre 2020-1 que inicia actividades 5 de agosto de 2019.

OFERTA

La Maestría en Ciencia e Ingeniería de la Computación, objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad presencial y tiene una duración de 4 semestres (tiempo completo).

En los siguientes campos de conocimiento:

- Teoría de la Computación
- Inteligencia Artificial
- Computación Científica
- Señales, Imágenes y Ambientes Virtuales
- Ingeniería de Software y Bases de datos
- Redes y Seguridad en Cómputo

El Programa exige de sus alumnos el compromiso y dedicación para graduarse en el tiempo reglamentario.

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

IMPORTANTE: Antes de iniciar el registro se debe leer por completo y aceptar los términos y condiciones de la Convocatoria y este Instructivo.

El proceso de selección abarca tres etapas seriadadas:

Etapa 1. Registro de aspirantes y carga de documentos en el SIIPosgrado.

Etapa 2. Exámenes.

Etapa 3. Entrevistas.

¹ Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas: Facultad de Ciencias (FC), Facultad de Ingeniería (FI), Facultad de Estudios Superiores de Cuautitlán (FES-C), Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas (IIMAS), Instituto de Matemáticas (IMAT), Instituto de Ingeniería (II), Centro de Ciencias Aplicadas y Desarrollo Tecnológico (CCADET).

Etapa 1. Registro de aspirantes y carga de documentos en el SIIPosgrado.

1a. Registro (considerar hora centro de México): inicia a las **10:00 horas del 11 de marzo de 2019** y finaliza a las **14:00 horas del 30 abril de 2019**. Los aspirantes deberán:

- Ingresar al Sistema Integral de Información del Posgrado (SIIPosgrado), en la siguiente página web: <http://siip.posgrado.unam.mx/siip/Menu/Login>, para crear el registro y realizar la solicitud, completando todos los datos requeridos. **No olvides al finalizar dar click en el botón “enviar”**. Una vez enviado el registro no podrá modificarse la información y se habilitará la función para subir los documentos.
- Imprimir y firmar el comprobante de solicitud que genera el mismo Sistema, para su posterior carga en el SIIPosgrado.

1b. Carga de documentos en el SIIPosgrado (considerar hora centro de México): inicia a las **10:00 horas del 11 de marzo de 2019** y finaliza a las **14:00 horas del 30 abril de 2019**. Los aspirantes deberán:

- Ingresar al SIIPosgrado, en la sección de requisitos y realizar la carga de los documentos que se indican en el **Cuadro 1** (escaneados en tamaño carta, si fuera el caso por ambas caras - anverso y reverso-, con la nomenclatura y formato señalado para cada uno).

Especificaciones:

- Se recomienda usar navegador Mozilla o Chrome, para uso óptimo.
- Para informes respecto al uso del SIIPosgrado comunicarse al 56230222 exts. 80274 y 37080 de lunes a jueves de 10:00 a 14:00 horas (hora centro de México), a la cuenta de correo electrónico: siipo.cuenta@gmail.com y/o consultar la siguiente liga: <https://sites.google.com/site/siiptutorialesusuarios/home>
- El último día para realizar la Etapa 1 es el **30 abril de 2019**; **el sistema cerrará a las 14:00 horas (hora centro de México)** en punto, por lo que es recomendable iniciar la carga de documentos por lo menos dos horas antes.
- Los archivos deberán escanearse y subirse al Sistema en formato .pdf.
- El Sistema aceptará únicamente un archivo para cada documento con un peso máximo de 5 MB.
- Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo. No escanear las páginas por separado.
- Los documentos deben ser escaneados en alta calidad, pues todos los datos que contienen tienen que ser legibles. En caso de ser ilegibles no procederá el registro.
- No se aceptan escaneo de copias ni imágenes; deberán ser de documentos originales.
- No escanear en forma horizontal, boca abajo o ladeados.
- No se aceptarán documentos mutilados.
- Se sugiere a los aspirantes realizar su solicitud y carga de documentos en el SIIPosgrado durante los primeros días de registro para tener tiempo suficiente de resolver cualquier problema ya que el Sistema se cerrará en el día y hora estipulado en el presente Instructivo.

Cuadro 1:

Documentos a enviar	Nomenclatura para el archivo electrónico (no usar acentos ni caracteres especiales)	Consideraciones adicionales para extranjeros o nacionales con estudios en el extranjero
i. Comprobante de registro generado en el SIIPosgrado, deberá estar firmado.	Registro_apellido paterno_1er nombre	
ii. Acta de nacimiento <u>NOTA:</u> Sin tachaduras o enmendaduras, legible y de ser aceptados se requerirá que el acta haya sido emitida con no más de 6 meses antes de la fecha de inscripción.	AC_NAC_ apellido paterno__1er nombre	El documento expedido en un país diferente a México deberá contar con el apostille* o legalización** y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial de México.
iii. Clave Única de Registro de Población (CURP) en fotocopia al 200%, en una hoja tamaño carta, usando sólo un lado de la misma (no oscura o demasiado clara, ni borrosa, el texto debe ser totalmente legible).	CURP_apellido paterno_1er nombre	Los extranjeros podrán obtener este documento al ingresar al país. Consultar página: http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/curp/manual_tramite_curp.pdf
iv. Certificado de estudios de licenciatura donde se especifique el 100% de créditos cubiertos, asignaturas cursadas, calificaciones obtenidas, y el promedio general debe ser mínimo 8.0 (ocho punto cero). Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una constancia oficial de promedio emitida por la institución de procedencia.	Certificado_Lic_apellido paterno_1er nombre En caso necesario: ConstPromedioLIC_apellido paterno_1er nombre	Los estudios realizados en el extranjero deberán: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Contar con el apostille* o legalización** y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial de México. ▪ Anexar la constancia de equivalencia del promedio general, emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM. ▪ Es recomendable hacerlo con anticipación. <p>Consultar la página: http://132.248.38.20/contenido/wp/equivalencia-de-promedio/</p>
v. Título o acta de examen de licenciatura , en una disciplina afín a la computación, a juicio del Comité Académico. En caso de aspirantes por ingreso mediante la opción de titulación por	Tit_Lic_apellido paterno_1er nombre O Acta_Lic_apellido paterno_1er nombre	Los estudios realizados en el extranjero deberán contar con el apostille* o legalización**, y en su caso la traducción al español por un perito oficial de México.

Documentos a enviar	Nomenclatura para el archivo electrónico (no usar acentos ni caracteres especiales)	Consideraciones adicionales para extranjeros o nacionales con estudios en el extranjero
estudios de posgrado, constancia del 100% de los créditos de la licenciatura y dictamen emitido por la Secretaría de Asuntos Escolares de su Facultad y cumplir satisfactoriamente con el proceso de selección de la maestría.	O 100_Cred_Lic_apellido paterno_1er nombre	
vi. Carta de exposición de motivos de ingreso a la maestría y compromiso para concluir los estudios en tiempo y forma.	Carta_Mot_apellido paterno_1er nombre	
vii. Tres cartas de recomendación académica o laboral	Carta_Recom1_apellido paterno_1er nombre Carta_Recom2_apellido paterno_1er nombre Carta_Recom3_apellido paterno_1er nombre	
		<p>Adicionalmente, los aspirantes extranjeros no hispanohablantes deberán entregar constancia de dominio del español, expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM (Consultar con anticipación trámites en la página: http://www.cepe.unam.mx/, sección Certificación).</p> <p>Nomenclatura para el archivo electrónico: CDE_apellido paterno_apellido materno_nombre</p> <p>Nota: De ser aceptados, será indispensable contar con la constancia con las características señaladas.</p>

* Apostille. Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.

** Legalización. Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el cónsul mexicano en el lugar de expedición.

Guía para apostille, legalización y traducción

https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf

**LOS ASPIRANTES QUE NO REALICEN LA CARGA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA Y CORRECTA EN EL SIIP
QUEDARÁN FUERA DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

Etapa 2. Examen de Conocimientos, habilidades y aptitudes

El **6 de mayo del 2019** los aspirantes deberán presentar el examen general de conocimientos previos. Mayor información acerca del examen estará disponible próximamente en la página: www.pcic.unam.mx.

El **14 de mayo del 2019** los aspirantes deberán presentar el examen de habilidades y aptitudes. Mayor información acerca del examen estará disponible próximamente en la página: www.pcic.unam.mx.

Etapa 3. Entrevista

El **27 de mayo del 2019**, de 10:00 a 14:00 horas, los aspirantes deberán acudir a la entrevista personalizada, de acuerdo con el orden previsto para dicho fin, que se publicará el 22 de mayo del 2019, en la página de www.pcic.unam.mx. En dicha publicación se indicará en qué consistirá la entrevista.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

El **10 de junio del 2019**, a partir de las 12:00 horas, se publicarán los resultados del proceso de selección, en la página web del Programa: <http://www.pcic.unam.mx>

Los aspirantes aceptados deberán realizar su inscripción de acuerdo con lo señalado en el *Instructivo de inscripción* que se publicará junto con el listado de aspirantes aceptados. Se entenderá que renuncian a su inscripción aquellos que no hayan completado los trámites correspondientes y entregado la documentación establecida, en apego a lo previsto en el artículo 29 del Reglamento General de Inscripciones.

Notas:

- A. **NO SE LES ENVIARÁ INFORMACIÓN PERSONALIZADA O RECORDATORIOS.** Por ello todos los aspirantes deberán estar al pendiente de su correo electrónico y la página Web del Programa.
- B. Las fechas y espacios indicados en la presente Convocatoria están sujetas a ajustes ocasionados por eventos ajenos a la Coordinación del Programa de Posgrado en Ciencia e Ingeniería de la Computación.
- C. La Coordinación del Programa no brindará retroalimentación alguna sobre el desempeño del aspirante en el proceso de selección.

- D. Los aspirantes de maestría que no hayan presentado su examen de grado de maestría antes del inicio del semestre NO PODRÁN INSCRIBIRSE, independientemente de que hayan aprobado el proceso de selección.
- E. Los aspirantes aceptados e inscritos oficialmente tienen la obligación de conocer el plan de estudios de la Maestría en Ciencia e Ingeniería de la Computación y las normas operativas del Programa, así como la Legislación Universitaria.
- F. En apego a los artículos 9°, fracción V y 40 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la UNAM, no se proporcionará información vía telefónica o correo electrónico sobre los aspirantes, aún y cuando se trate de éstos, toda vez que no es posible verificar quien es la persona que está solicitando la información.
- G. Los aspirantes extranjeros en caso de ser aceptados deberán cumplir con las disposiciones migratorias para su internación y estancia en el país, así como la renovación de su documento migratorio (<http://www.gob.mx/tramites>).
- H. La inscripción oficial al plan de estudios estará condicionada a la validación de la documentación por la DGAE, una vez aceptados.
- I. La Maestría en Ciencia e Ingeniería de la Computación pertenece al Programa Nacional de Posgrado de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), por lo que, sus alumnos pueden ser beneficiados con una beca o apoyo económico para la realización de sus estudios de posgrado otorgada por el CONACYT, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos para tal efecto por ese Consejo.
- J. El número de becas o apoyos económicos se encuentran determinado por el propio CONACYT, con base en la suficiencia presupuestal con la que cuente, por lo que, la aceptación en el Programa de maestría no garantiza el otorgamiento de una beca o apoyo económico alguno.
- K. Días inhábiles: 18 de marzo, del 15 al 19 de abril, 1, 10 y 15 de mayo de 2019.
- L. Vacaciones administrativas Del 1 al 19 de julio de 2019.

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA VÍA LA COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIA E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES

Informes: CDMX

Entidad: Instituto de Investigación en Matemáticas Aplicadas y Sistemas (IIMAS)

Dirección: Edificio Anexo del Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas, Tercer Piso.

Horarios de atención: 10:00-15:00 y 16:00-19:00 horas.

Teléfonos: +52 (55) 5622-3213

Correos electrónicos: informes@uxmcc2.iimas.unam.mx

Página web: <http://www.pcic.unam.mx/>

Informes: Mérida – Yucatan

Correos electrónicos: pcic-merida@uxmcc2.iimas.unam.mx

Teléfonos: +52 (999) 341 0864

Página web: www.pcic.unam.mx/SedeMeridaInfo.php

Informes: Facultad de Estudios Superiores – Cuautitlán

Correos electrónicos: suemi@unam.mx
56232037 ó 56232027

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Aprobada por el Comité Académico el 6 de febrero de 2019.

**COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIA
E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN**